



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 019-2020

ACTA N° 019

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día primero de setiembre del dos mil veinte, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con tres minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, Carmen Lidia Moya Rodríguez Vicepresidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González, **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Ana Yansy Alvarado Granados, José Leonardo Alvarado García, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Ariel Robles Barrantes, **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Navarro Mora, Ronald Araya Ureña, **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, Estrella Navarro Quirós, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Diana Lobo Murillo, Elizabeth Navarro Vega, Ivannia Quirós Chinchilla, María Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo, **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Asesor Legal, Esteban Mitre Moya, Encargado de Sonido. Asistente por invitación: no se registran. **MIEMBROS AUSENTES:** Rosibel Ramos Madrigal, Vicealcaldesa, Zobeida Fernández Mora, Síndica Suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum.-----
- II. Invocación.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



Página 2 de 61

- 1 III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.-----
- 2 IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.-----
- 3 V. Juramentación de miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
- 4 Pérez Zeledón.-----
- 5 VI. Aprobación del acta Ordinaria 018-2020.-----
- 6 VII. Atención a vecinos.-----
- 7 VIII. Atención al Consejo Territorial de Desarrollo Rural de Pérez Zeledón.-----
- 8 IX. Asuntos de la Presidencia.-----
- 9 X. Correspondencia.-----
- 10 XI. Cierre de la Sesión.-----

11

12 **ARTÍCULO I.**

13 **Apertura y comprobación del cuórum**

14 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

15 **ARTÍCULO II.**

16 **Invocación.**

17 La regidora Mayra Calderón Navarro, procede a realizar la invocación.-----

18 **ARTICULO III.**

19 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.**

- 20 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de
- 21 Pedregoso Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Anaclides Ortega Ortega CC: Euclides Ortega Ortega	1-773-989
Hugo Alberto Navarro Salas	2-488-681
Jairon Guzmán Mora CC: Jairo Guzmán Mora	1-935-703
Rafael Ángel Rojas Ángulo	1-328-634
Susana María Vargas Campos	1-1480-030

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



Página 3 de 61

- 1 2. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela
2 Zapotal de San Pedro.-----

Nombre	Cédula
Eliecer Quirós Fernández	1-1291-0900
Jenny Morera Ramírez	1-1264-052
Johnny Cordero Gamboa	1-1271-179
Jovino Segura Ureña	1-414-1297
Marjorie Cordero Arias	1-957-086

- 10 3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del
11 CINDEA San Francisco.-----

Nombre	Cédula
Hellen Andrea Mata Elizondo	1-1706-661
Marjorie Quirós Vargas	1-880-952
Jorge Humberto Obando Villanueva	1-1438-441
Katherine Arce Mohs	1-1303-035
Viviana Milady Acuña Padilla	1-1132-0267

- 19 4. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de
20 Valencia de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Nancy Salazar Arias	1-1351-0406

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-

25 **ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las
26 Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con
27 nueve votos.-----

28

29 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



Página 4 de 61

1 de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado
2 con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
3

4 **ARTICULO IV.**

5 **Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.**

6
7 1. Junta Educación Escuela de Pedregoso Pérez Zeledón.-----
8

Nombre	Cédula
Anaclides Ortega Ortega CC: Euclides Ortega Ortega	1-773-989
Hugo Alberto Navarro Salas	2-488-681
Jairon Guzmán Mora CC: Jairo Guzmán Mora	1-935-703
Rafael Ángel Rojas Ángulo	1-328-634
Susana María Vargas Campos	1-1480-030

17
18 2. Junta Educación Escuela de Valencia de Pérez Zeledón.-----
19

Nombre	Cédula
Nancy Salazar Arias	1-1351-0406

20
21
22
23 3. Junta Educación Escuela Zapotal de San Pedro.-----
24

Nombre	Cédula
Eliecer Quirós Fernández	1-1291-0900
Jenny Morera Ramírez	1-1264-052
Johnny Cordero Gamboa	1-1271-179
Jovino Segura Ureña	1-414-1297
Marjorie Cordero Arias	1-957-086



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



Página 5 de 61

4. Junta Administrativa del CINDEA San Francisco.

Nombre	Cédula
Hellen Andrea Mata Elizondo	1-1706-661
Marjorie Quirós Vargas	1-880-952
Jorge Humberto Obando Villanueva	1-1438-441
Katherine Arce Mohs	1-1303-035

ARTICULO V.

Juramentación de miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente municipal, procede a juramentar a los señores Orlando Jiménez Saborío y María de Los Ángeles Elizondo Castro.

ARTICULO VI.

Aprobación del acta Ordinaria 018-2020.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 018-2020, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 018-2020, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTICULO VII.

Atención a vecinos.

Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, procede a iniciar con la atención de vecinos y se reciben a las siguientes personas:

1. Señor Delfín Trejos Jiménez, vecino de Quebrada Honda, específicamente 200 metros este del centro educativo de la localidad, quien expone la problemática



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



Página 6 de 61

1 que presenta su propiedad producto de un movimiento de tierra, en el año 2017
2 y su disconformidad por las actuaciones del señor Alcalde Municipal y la Asesoría
3 Legal de la Municipalidad.

4

5 Agrega que su vecino Juan Carlos Godínez Rojas realizó un movimiento de tierra
6 excavando la colindancia de la propiedad y con ello el suelo se volvió inestable.

7

8 Señala que el día 04 de junio del 2018, el departamento de Planificación Urbana y
9 Control Constructivo procedió a realizar una paralización, que a la fecha no ha tenido
10 efectos administrativos y además, no se ha realizado ninguna gestión que obligue al
11 señor Godínez Rojas a construir obras de mitigación para salvaguardar la propiedad.

12

13 En conversaciones con el señor Alcalde, indicó que la situación se iba a resolver, no
14 obstante, no se ha hecho nada al respecto.

15

16 En vista de lo anterior, procedió a hablar con el Asesor Legal de la Municipalidad y le
17 brindó más de una excusa, lo que le parece una falta de competencia.

18

19 El señor Presidente indica que es muy difícil como Concejo tratar un tema que no se
20 conoce a fondo, sin embargo, está en todo su derecho venir y exponer su caso, pero se
21 debe entender que es un tema Administrativo.

22

23 Al respecto, se hace presente el Lic. Juan Gabriel Calderón, en calidad de su Asesor, el
24 cual realiza su intervención acerca del caso de su cliente y solicita se autorice la
25 cuadyuvancia para intervenir en el proceso.

26 Seguidamente, el regidor José Luis Orozco Pérez indica que leyendo el documento que
27 se les acaba de entregar, se señala negligencia por parte de la Asesoría Legal y la
28 Alcaldía, ya que parece que la Administración debía actuar incidiendo en las obras
29 realizadas por el señor Godínez Rojas. Consulta acerca de lo manifestado por la
30 Asesoría Legal y cuál fue el argumento.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



Página 7 de 61

1 El señor Trejos Jiménez expresa que en efecto le indicaron que no se podía hacer más
2 al respecto y no sabe cuál es el argumento.

3

4 Agrega que el señor Alcalde le manifestó que se le iba a ayudar y lo envió con el Lic.
5 Jimmy Arias el cual le indicó lo anteriormente citado.

6

7 El señor Presidente consulta sí el señor Asesor Legal le entregó alguna información por
8 escrito dando las razones al respecto.

9 El señor Trejos Jiménez indica que no.

10

11 El señor Presidente señala que es importante tener un documento que indique las
12 razones por las cuales la Administración no puede actuar más.

13

14 La regidora Mayra Calderón Navarro toma la palabra para consultar acerca de quién
15 autorizó el movimiento de tierra.

16

17 El señor Trejos indica que nadie lo autorizó, sin embargo, llegó un funcionario municipal
18 para verificar la situación ante la denuncia realizada por su persona.

19

20 El señor Presidente cede la palabra a la regidora Carmen Moya Rodríguez quien
21 consulta al señor Trejos si ya acudió a la vía legal.

22

23 El señor Asesor responde que ya se agotó la vía administrativa y se solicita la
24 coadyuvancia para que su persona presente ante los tribunales lo que respecta al caso.

25 El regidor Runny Monge realiza su intervención para mencionar que en vista de que al
26 vecino no se le otorgó los permisos respectivos para llevar a cabo el movimiento tierra,
27 se hace necesaria acudir a la vía legal. En este Concejo Municipal se le recibe y escucha,
28 sin embargo, considera importante tomar esas acciones para buscar una solución.

29 El regidor Oldin Quirós González consulta si lo que se desea es que la Municipalidad se
30 manifieste por escrito?



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



Página 8 de 61

1 El Asesor de señor Trejos responde de manera afirmativa y además que la
2 Administración proceda en contra del vecino.

3

4 Para concluir, el señor Presidente indica que se va a solicitar a la Administración que se
5 ponga en contacto con el señor Trejos Jiménez y se coordine lo concerniente a su caso
6 para llegar a buen término.

7

8 2. Señor Emilio Marín Carvajal, representante de la Asociación de Desarrollo
9 Integral de San Miguel, distrito de Pejibaye, realiza su intervención para
10 manifestar que su comunidad por mucho tiempo había sido olvidada en cuanto a
11 reparación de caminos, donde es una necesidad para la comunidad para el
12 acceso de los habitantes a los servicios esenciales.

13

14 Es por ello que hoy extiende su agradecimiento al señor Jeffry Montoya Rodríguez,
15 Alcalde Municipal, al síndico Freddy Arias y a todo el equipo de trabajo que ha hecho
16 posible que la maquinaria esté trabajando en su comunidad y es muy satisfactorio ver
17 los caminos reparados lo que es un gran beneficio para todos.

18

19 El señor Presidente agradece la intervención realizada.

20

21 3. Señor Juan Carlos Valverde Rivera, Educador en la zona de Pejibaye y San
22 Antonio, realiza su intervención el día de hoy para manifestar que a raíz de la
23 crisis que se está enfrentando a nivel nacional, sabemos que hay familias que
24 están viviendo una situación difícil, entonces le surgió la idea de publicar un libro
25 infantil que se llamará "Pompas de Jabón", con la finalidad de utilizar las
26 ganancias para la compra de víveres para ayudar a las familias que están
27 pasando una mala situación económica.

28

29 Es por ello que pretende publicar el libro a mediados del mes de setiembre, el cual puede
30 tener un costo entre los ¢5.000⁰⁰.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



Página 9 de 61

1 Su idea es que la Municipalidad apoye su iniciativa y la haga conocer a las diferentes
2 instituciones para que verifiquen la veracidad del proyecto. Añade que la Asociación de
3 Desarrollo de San Antonio lo respalda con la cédula jurídica.

4

5 Agradece el espacio brindado el día de hoy.

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita que la nota suscrita por
8 el señor Valverde Rivera sea de conocimiento de la Asociación de Escritores y Editores
9 de Pérez Zeledón para que valoren el respaldo a la iniciativa y además, se gestionará
10 por parte del Concejo Municipal.

11

12 El regidor José Luis Orozco Pérez toma la palabra para felicitar al señor Juan Carlos
13 Valverde Rivera por el trabajo realizado.

14

15 Señala que la iniciativa del señor Valverde es muy loable y es una actitud de solidaridad
16 que todos debemos tener, en servir al prójimo.

17

18 Motiva a todos a apoyar esta iniciativa y ayudar a los que están pasando una situación
19 difícil.

20

21 Seguidamente, el regidor Gerardo Godínez Arroyo toma la palabra para felicitar al señor
22 Valverde Rivera, ya que escribir un libro es todo un arte y más con los fines que se
23 pretende que es ayudar al prójimo.

24

25 La regidora Mayra Calderón hace uso de la palabra para manifestar su satisfacción al
26 ver una acción tan noble y resalta el don de servicio de las personas que más necesitan,
27 eso merece un reconocimiento especial y agradece su iniciativa.

28 El regidor Oldin Quirós González se une a las palabras de los demás regidores, ya que
29 la iniciativa del señor Valverde Rivera es muy noble ya que se trata de una petición para
30 poder ayudar a las personas que más lo necesitan.





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



Página 10 de 61

1 Además, su persona como coordinador de APSE en Pérez Zeledón y considera que
2 como gremio pueden contribuir en el proyecto e invita a los demás gremios para que se
3 unan a la causa.

4

5 El señor Juan Carlos Valverde Rivera agradece el espacio brindado.

6

7 4. Señor Alberto Fonseca Ureña, Presidente de la Asociación de Escritores y
8 Editores de Pérez Zeledón, se hace presente para informar que la Asociación
9 cumple 22 años de su creación y 42 años del movimiento literario organizado en
10 Pérez Zeledón, desean presentar una moción para rendir homenaje a los
11 pioneros que han brindado su aporte literario y poético desde el año 1978.

12

13 Para brindar más detalles, se hace presente el señor Luis Enrique Arce Navarro, quien
14 tomará la palabra seguidamente.

15

16 El señor Arce Navarro narra la reseña histórica del nacimiento del movimiento literario
17 en el cantón y solicita el apoyo en la moción que se presentará el día de hoy.

18

19 A continuación, el señor Presidente cede la palabra al regidor Ariel Robles Barrantes,
20 quien expresa que hoy es una oportunidad para reconocer la labor histórica que ha
21 hecho la Asociación de Escritores de éste cantón desde hace muchos años, de manera
22 silenciosa pero efectiva dado su aporte en nuestra cultura e identidad generaleña.

23

24 Es por ello que considera muy oportuno que este Concejo pueda reconocer la labor
25 grandiosa que han hecho por Pérez Zeledón.

26 El regidor José Luis Orozco Pérez le satisface la visita de la Asociación de Escritores y
27 Editores de Pérez Zeledón, ya que es en la línea de la cultura la identidad generaleña y
28 reseña históricamente a los educadores que han formado parte de la misma.

29 Por otra parte, felicita al señor Luis Enrique Brenes Navarro, ex regidor, quien se jubiló
30 como educador.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



Página 11 de 61

1 5. Señor Alexander Delgado Vargas, Presidente de la Asociación de Desarrollo
2 Integral de Tierra Prometida, quien externa su preocupación por el estado en que
3 se encuentra el proyecto Bono Comunal Fundación Costa Rica-Canadá, a
4 llevarse a cabo en su comunidad.

5

6 Señala que desde el año 2015, llega la buena noticia del BANVHI para poder realizar el
7 proyecto de mejoramiento de las calles de la comunidad entre otros.

8

9 Es por ello que iniciaron los trámites pertinentes y se adjudicaron las obras, no obstante,
10 la situación se ha complicado al presentarse tres apelaciones por parte de una empresa
11 y actualmente la Contraloría General de La República ha dicho que van a volver a licitar,
12 lo que representa comenzar de nuevo.

13

14 Agrega que observó que el Concejo aprobó algo al respecto pero lo considera muy tarde
15 porque la lucha viene desde hace cuatro años.

16

17 Solicita la colaboración de la Municipalidad para poder concluir este proyecto tan
18 esperado por la comunidad.

19

20 6. Señor César Paulo De Oliveira Mata, representante de Human Genetics, quien
21 expone el informe del II Semestre el Plan de Acción, Proyecto Ruta Brunca,
22 Proyecto Laboratorio Digital de Comercio y Turismo para la Región Brunca y el
23 Proyecto TEM Studio, los cuales se desglosan de la siguiente manera.

24 Cabe indicar que la información completa se encuentra a disposición en la Secretaría
25 Municipal.

26 • **Plan de Acción**

27 1. Verificar los requisitos técnicos y legales para proceder con la declaración de interés
28 cantonal.

29 2. Contar con una nota co creada por parte del Concejo Municipal y la Fundación como
30 carta de apoyo.





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



Página 12 de 61

- 1 • **Proyecto Ruta Brunca**
- 2 1. Verificar los requisitos técnicos y legales para proceder con la declaración de interés
- 3 cantonal.
- 4 2. Pronunciamiento del Concejo Municipal en apoyo al Proyecto de Ruta Brunca para
- 5 periodo 2020-2024.
- 6
- 7 • **Proyecto Laboratorio Digital de Comercio y Turismo para la Región**
- 8 **Brunca**
- 9 1. Trabajar un financiamiento para ejecutar el Laboratorio y su primera fase, crear un
- 10 portafolio digital de atractivos turísticos de la Región Brunca.
- 11 2. Desarrollar Film Friendly Zone como estrategia para la reactivación de la economía y
- 12 el turismo en Pérez Zeledón y la Región Brunca.
- 13 3. Pronunciamiento del Concejo Municipal en apoyo al desarrollo de Film Friendly Zone
- 14 por parte de la Fundación Human Genetics para el periodo 2020-2024.
- 15
- 16 • **Proyecto TEM Studio**
- 17 1. Co gestión pública privada de financiamiento de \$30.000 para remodelaciones
- 18 arquitectónicas del salón principal de la Escuela y equipo tecnológico. 2.
- 19 Pronunciamiento del Concejo Municipal en apoyo al Proyecto de TEM Studio para
- 20 periodo 2020-2022
- 21
- 22 A continuación, el señor Presidente cede la palabra al regidor Oldin Quirós González,
- 23 quien manifiesta que los cuatro proyectos son muy interesantes e innovadores.
- 24 Asimismo, le llama la atención el último proyecto que se trata de la Escuela de Música
- 25 Sinfónica, considera que los recursos que se necesitan no son imposibles, ya que se
- 26 requiere contar con un estudio que reúna las condiciones óptimas para que los artistas
- 27 se desarrollen.
- 28 Al respecto, consulta quienes tienen a cargo los diseños, planificación y ejecución.
- 29 El señor De Oliveira indica que cuentan con estudiantes con TCU y etapa de tesis que
- 30 están confeccionando los diseños y de esta manera los encadenan en proyectos para el





1 cantón, así como los profesionales de la Escuela que realizan las valoraciones
2 pertinentes.

3

4 7. Señora Hannel Anchía Munguía, vecina de Calle Tulio Elizondo, Barrio Morazán,
5 la cual expone la problemática que presenta su propiedad a raíz de un paso de
6 alcantarilla.

7 Este paso de alcantarilla atraviesa la calle pública y canaliza las aguas de su propiedad,
8 sin un estudio técnico previo, lo que genera daños al bien inmueble de la familia.

9

10 Agrega que se dio la apertura de una calle pública codificada como 1-19-1092, sin un
11 estudio técnico y el respaldo documental por parte del Concejo Municipal, que inicia una
12 urbanización descontrolada sin manejo de las aguas pluviales.

13

14 Señala que se colocó un paso de alcantarilla sobre la calle pública sin su autorización y
15 las aguas desfogon en su propiedad, lo cual genera erosión de su propiedad.

16

17 Añade que los funcionarios municipales le han indicado que para solventar la situación
18 se debe realizar un alcantarillado, sin embargo, considera que se puede construir una
19 cuneta y canalizar las aguas.

20

21 Por lo anterior solicita se mocione para se instruya a la Administración Municipal para
22 que se construya cunetas revestidas en todo el costado este de la propiedad para
23 eliminar la problemática de una forma definitiva.

24 Agradece la atención brindada.

25

26 Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, cede la palabra
27 al regidor Oldin Quirós González.

28 El regidor consulta si la zanja va por el lindero o por la propiedad y la profundidad y largo
29 de la misma, además, en caso de alcantarillar se debe inscribir como una servidumbre
30 de agua.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



Página 14 de 61

1 La señora Anchía responde que las aguas han dividido la propiedad en dos partes, la
2 cual tiene una profundidad de 2 metros en algunos sectores y la zanja tiene un largo de
3 27 metros.

4

5 Añade que para su persona no es opción que se declare una servidumbre de agua, ya
6 que cuando adquirió la propiedad se pretendió heredar a sus hijos y en el plano no está
7 esa servidumbre.

8

9 El señor Presidente otorga la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez, quien consulta
10 la fecha de cuando se creó la calle pública y cuál fue la gestión realizada ante la Sala
11 Constitucional.

12

13 La señora precisa fecha, añade que acudió a la Sala Constitucional y fallaron a su favor
14 donde se le ordena a la Municipalidad realizar todas las gestiones necesarias para
15 solucionar la situación, por lo que sigue a la espera.

16

17 Para continuar, el señor Presidente cede la palabra al regidor Ariel Robles Barrantes
18 quien consulta acerca del plazo que otorgó la Sala a la Municipalidad para que
19 gestionara.

20

21 La señora Anchía responde que un plazo de 10 días, pero fue hasta en junio del 2019
22 que la Municipalidad actuó.

23

24 El regidor Robles Barrantes llama a la reflexión para que de alguna forma se atienda la
25 situación de la señora Anchía y se respete la resolución de la Sala Constitucional.

26

27 El señor Presidente le solicita a la señora Anchía Munguía que indique la fecha en la
28 cual se abrió la calle pública.

29 La señora Anchía responde que no posee esa información, la solicitó pero no ha tenido
30 respuesta.





1 **ARTICULO VIII.**

2 **Atención al Consejo Territorial de Desarrollo Rural de Pérez Zeledón.**

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente municipal, le cede el uso de la palabra a la
5 señora Estrella Navarro Quirós, sindica del Distrito de Daniel Flores para que realice su
6 presentación:

7

8 La señora Estrella Navarro Quirós, sindica del Distrito de Daniel Flores, externa que
9 desde el Consejo de Desarrollo se creyó conveniente presentar el trabajo que hace esta
10 organización.-----

11

12 Indica que La Ley N°9036, transforma el IDA en INDER y se aprobó el 23 de Marzo de
13 2012. Esta ley establece la conformación de los CTDR , cuyas funciones son la Gestión
14 el desarrollo rural, formulación de los planes de desarrollo rural territorial en los
15 territorios establecidos por el Inder.-----

16

17 A nivel nacional existen 29 territorios y en la Región Brunca se constituyeron 4 Territorios:
18 Osa-Golfito- Corredores, Coto Brus-Buenos Aires, Pérez Zeledón y Península de Osa.-

19

20 **Normativa Vigente del CTDR**

21

22 Ley de Transformación del IDA a Inder 9036.-----

- 23 • Reglamento a la Ley 9036.-----
- 24 • Estatutos para la constitución y funcionamiento de la Asamblea General y del
25 Comité Directivo del CTDR PZ y sus reformas.-----
- 26 • Reglamento de asambleas del CTDR Pérez Zeledón.-----
- 27 • Reglamento de funcionamiento del Comité Directivo del CTDR Pérez Zeledón y
28 sus reformas.-----

29

30 **Integración y conformación del CTDR**





MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



Página 16 de 61

1 Integrado por actores acreditados de la sociedad civil, empresa privada y sectores en
2 condiciones de vulnerabilidad (60%), instituciones públicas y gobierno local (40%)
3 pertenecientes o con presencia en el cantón de Pérez Zeledón.-----
4

5 Asamblea General: 223 acreditados.-----

6 Comité Directivo: 26 miembros.-----

7 Asesoría Territorial: representada por el Inder Fiscalía: nombrada por la AG.-----
8

9 **Conformación Comité Directivo**

10 Comité Directivo
11

12 La conformación del Comité Directivo está compuesta por doce representantes de cada
13 uno de los distritos.-----

14 5 representantes de sectores vulnerables: mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas
15 con discapacidad, etnia.-----

16 Un representante de Municipalidad de Pérez Zeledón.-----

17 Representantes de Instituciones Públicas: INAMU, IAFA, CONAPDIS, CEN-CINAI,
18 MAG, MS.-----
19

20 **Funciones del comité directivo son:**

21 • Promover el desarrollo integral del territorio.-----

22 • Negociar con las instituciones o empresas privadas los recursos para la ejecución
23 para el plan de desarrollo.-----

24 • Realizar anualmente una rendición de cuentas a la Asamblea.-----

25 • Elaborar y nombra el reglamento interno.-----

26 • Conocer y reconocer los proyectos de impacto territorial.-----
27

28 **Proyectos de Desarrollo**

29 Construcción de un nuevo centro de acopio de frutas en fresco, con el fin de fortalecer
30 la producción y comercialización de los productores de la Región Brunca, con la





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



Página 17 de 61

- 1 Asociación ASOFRUBRUNCA, con un monto de ¢94.83 millones (I etapa, adquisición
2 del terreno), ejecución realizada en 2017, beneficiando a 87 familias.-----
3
- 4 Remodelación integral de 154,5 metros cuadrados del Edificio Casa de la Mujer, para
5 capacitar a las mujeres en condiciones de vulnerabilidad social en el Cantón de Pérez,
6 con la Asociación de Mujeres Generaleñas, con aporte INDER: ¢60.806.538,76 y de la
7 organización: ¢6.705.961,48, ejecución realizada en 2017-2018, con 1339 personas de
8 forma directa y 4078 personas de forma indirecta beneficiadas.-----
9
- 10 Transformación y comercialización de productos hortofrutícolas cocidos y congelados
11 para los asociados del centro de acopio del CAC P.Z, con el Centro Agrícola Cantonal
12 Pérez Zeledón, con aporte INDER: ¢86.534.888.68 y aporte de la organización:
13 ¢55.000.000,00, ejecución 2019-2020 y 64 asociados, 53 encadenamientos productivos
14 de afiliados beneficiados.-----
15
- 16 Ampliación y mejoramiento de la planta beneficiadora de café producido por
17 CoopeCedral R.L; Cajón de Pérez Zeledón, con la Cooperativa de Productores
18 Agroindustriales y de servicios múltiples de Cedral de Cajón Pérez Zeledón R.L.
19 (CoopeCedral R.L), con aporte Inder: ¢176.000.000, aporte de la organización: Diseños
20 y planos finales, ejecutado en el 2020, beneficiando 34 asociados, 20 asociados son
21 productores y los 15 asociados restantes se involucran en las actividades turísticas
22 familiarmente.-----
23
- 24 Construcción de tanque de almacenamiento y 1.8 km de tubería en la comunidad de San
25 Rafael de San Pedro, con la ASADA San Pedro, con el aporte INDER: ¢257.021.616,00
26 aporte de la organización: ¢10.244.200,00, ejecutado 2018-2019 y Beneficia a 500
27 familias.-----
- 28 Fortalecimiento de las actividades socio productivas de los habitantes del Jardín y
29 División, mediante el mejoramiento de la vía de acceso de la comunidad Campamento
30 Vargas, con la Municipalidad de Pérez Zeledón y Asociación de Desarrollo Integral El





1 Jardín, aporte INDER: ¢300.000.000, aporte Municipalidad: ¢169.805.950 y aporte ADI:
2 ¢20.714.910, ejecución en el 2020, beneficiando 271 personas.-----
3

4 Ampliación de la capacidad agroindustrial de la planta beneficiadora de la Asociación de
5 Productores (as) Conservacionistas de la Piedra de Rivas, Pérez Zeledón, con la
6 Asociación de productores Conservacionistas La Piedra de Rivas (APROCONPI), con el
7 aporte INDER: ¢201.876.678,41, aporte de la organización: ¢65.125.125,00 y aporte
8 IMAS: ¢ 37.791.000,00, mismo que se ejecutará en 2021 y beneficiará a 19 familias.---
9

10 Acopio, industrialización y comercialización de piña y banano orgánico por la
11 COOPEASSA RL, con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y COOPEASA R.L, con
12 un aporte INDER: Estimación ¢130.000.000, aporte COOPEASA y otras fuentes de
13 financiamiento: ¢1.222.620.000, a ejecutarse en 2021-2022, mismo que beneficiara a
14 305 familias.-----
15

16 Almacenamiento, conservación y comercialización de granos básicos para los asociados
17 de la Cooperativa de Productores de Granos Básicos de El Progreso R.L, con el Instituto
18 de Desarrollo Rural (INDER) y COOPECEPROMA R.L, con aporte Inder: ¢250.000.000,
19 a ejecutarse en 2021, beneficiando a 94 familias.-----
20

21 Implementación de modelos productivos de granos básicos, cúrcuma y jengibre de los
22 productores afiliados a Asociación de Agricultores Convencionales y Orgánicos del
23 distrito Pejibaye de Pérez Zeledón, Instituto de Desarrollo Rural (INDER, con la
24 Asociación de Agricultores Convenciones y Orgánicos de Pejibaye (ASOACOR), con
25 una estimación de costo de finca ¢960.000.000, a ejecutarse en 2021-2022,
26 beneficiando a 48 familias.-----
27

28 **Acciones realizadas por el CTDR PZ**

29 Articulación con la Municipalidad de Pérez Zeledón e INDER, para potenciar la
30 comercialización de la producción.-----





1 Municipalidad más INDER más ADI El Jardí igual mejoramiento de dos kilómetros de
2 camino en Campamento Vargas.-----

3

4 **Articulación con Universidades para el apoyo técnico a universidades**

- 5 • Sala de extracción de miel de abeja (Apicultores)-----
- 6 • Centro de acopio (ASOPROBRUNCA)-----
- 7 • Centro de Salud (ADI Las Esperanzas)-----
- 8 • Modelos productivos (ASOACOR – Veracruz)-----
- 9 • Taller de reparación de sillas y elaboración de accesorios para personas con
- 10 discapacidad (Asociación Morpho)-----

11

12 **Otras gestiones realizadas**

13 Implementación de una unidad de proyectos en la UNA.-----

14 Descentralización del Concurso Fomujer.-----

15

16 Seguidamente, el señor Presidente abre el espacio para aquellos que deseen externar
17 su opinión o consultas.

18

19 El regidor José Luis Orozco Pérez, externa que en julio de este año la Diputada María
20 Inés Solís presentó un proyecto de transformación agropecuaria eficiente para recortar
21 el gasto y reorganizar el sector agropecuario, donde se pretende fusionar en el MAG el
22 INDER y la corporación ganadera, con el fin de eliminar la duplicidad de funciones y
23 centralizar la eficiencia en la Administración Pública, piensa que el INDER ha sido una
24 institución notable, cree que si se pasa al MAG se diluiría de alguna manera el trabajo
25 que realiza el INDER como institución, consulta ¿Cuál es la posición del INDER en
26 cuanto a ese proyecto?

27

28 El regidor Ariel Robles Barrantes, manifiesta su agrado de que este Concejo Municipal
29 vaya a tomar una moción en defensa de la institucionalidad pública y en defensa del
30 INDER, le parece que en tiempos de pandemia en la Asamblea Legislativa se justifica



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



Página 20 de 61

1 cualquier tipo de barbaridad y posiciones de que atentan contra las instituciones,
2 considera que es muy importante que un Concejo Municipal brinde el apoyo y sepa
3 entender que desaparecer el INDER es atentar con una institución que verdaderamente
4 está en beneficio de los sectores más empobrecidos de este país.

5

6 El regidor Gerardo Godínez Arroyo, le parece muy interesante el desarrollo y la dinámica
7 que tiene el Consejo Territorial para ayudar a las comunidades, consulta ¿Qué tipo de
8 organizaciones comunales pueden presentar proyectos ante el Consejo Territorial?

9

10 La regidora Mayra Calderón Navarro, felicita a la señora Síndica por brindar información
11 de importancia, señala que ha sido una noche importante para Pérez Zeledón y se ha
12 conocido muchas de las acciones que se desarrollan.

13

14 Indica que el miércoles anterior se tuvo una reunión en la Comisión de la Condición de
15 la Mujer y se contó con la visita del señor Olger Benavides que vino a plantear algunos
16 proyectos que vienen a beneficiar a las familias y a las mujeres, le llena de alegría ver
17 gente moviéndose.

18

19 La regidora Carmen Moya Rodríguez, indica que el INDER ha venido hacer un enlace
20 entre las instituciones y las comunidades, le parece importante la conexión que tiene con
21 el INAMU que es donde hay realmente una gran cantidad de fondos que están ociosos
22 y que no se están invirtiendo por falta de preparación para levantar esos proyectos.

23

24 Agrega que el INDER está hecho para el desarrollo rural y agrícola, agrega que el INAMU
25 tiene una faltante en este cantón que obliga a las mujeres a ir hasta Río Claro a presentar
26 proyectos, lo que les dificulta tener presencia en proyectos por esa situación, solicita que
27 por lo menos una vez al mes se pueda atender a gente aquí.

28

29 La señora Estrella Navarro Quirós, se refiere a las consultas realizadas por los miembros
30 del Concejo:





1 Referente a la consulta realizada por el regidor Orozco Pérez, indica que hay una moción
2 para que este Concejo se pronuncie en contra de esos proyectos, agrega que como
3 Consejo de Desarrollo Territorial están en contra de que el INDER se fusione, cree que
4 estos consejos son para articular y armar esfuerzos de las instituciones del territorio,
5 añade que el INDER maneja un cantidad de programas de mucho beneficio.-----

6

7 Menciona que se deben hacer muchas gestiones ante el INAMU, ya que se están
8 debiendo muchas respuestas ante propuestas que se llevaron entre la Oficina de la
9 Mujer de la Municipalidad, la señora Magda Méndez y su persona, añade que para este
10 año está pendiente el concurso FOMUJER que en cualquier momento se les va a
11 comunicar en qué línea viene para que las mujeres del cantón lo puedan aprovechar.

12

13 Con respecto a lo consultado por el regidor Godínez Arroyo, externa que están
14 trabajando con asociaciones acreditadas, asociaciones de desarrollo, pero las
15 Asociaciones productivas que son las que más están aprovechando este espacio, afirma
16 que hay mucha disposición por parte de los funcionarios del INDER en participar.-----

17

18 **ARTICULO IX.**

19 **Asuntos de la Presidencia.**

20

- 21 1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: El
22 Regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

23

24

CONSIDERANDO

25

26 Que actualmente nos encontramos en la temporada de invierno, y con ello la
27 presencia de fuertes lluvias, resulta imperante que el estado del bulevar se
28 encuentre en óptimas condiciones, en el sentido de que el mantenimiento de las
29 islas y cunetas sea constante y se evite la consecución de problemas de
30 obstrucción del caño y desagües adyacentes a la Carretera Interamericana, desde





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



Página 22 de 61

1 el tramo que inicia en el cruce del Liceo Unesco y finaliza en Palmares de Pérez
2 Zeledón.-----

3

4 Mociono para que este Concejo, tome el siguiente acuerdo:

5

6 Este Concejo Municipal acuerda:

7 **ACUERDO 03:** Solicitar al Consejo Nacional de Vialidad, que a la mayor brevedad
8 posible brinde mantenimiento a las islas y cunetas que se localizan sobre la
9 Carretera Interamericana, iniciando desde el cruce del Liceo Unesco y finalizando
10 en Palmares de Pérez Zeledón, a fin de que evitar la obstrucción de caños y
11 desagües inmediatos a la ruta antes citada, y que se generen mayores
12 inconvenientes que puedan aquejar a los transeúntes.-----

13

14 Solicito acuerdo definitivamente aprobado".-----

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
17 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

18 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
19 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

20

21 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
22 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

23 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
24 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

25

26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

28 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
29 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -

30 Comuniquese a las autoridades del CONAVI.-----





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



Página 23 de 61

1 2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
2 RODRÍGUEZ y ESTRELLA NAVARRO QUIROS, SINDICA SUPLENTE,
3 PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG, CON
4 DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

5
6 1- Se ha declarado un estado de emergencia nacional por parte del Poder
7 Ejecutivo, según decreto N° 42227-MP-S con fecha 16 de marzo del presente año
8 producto de la pandemia COVID-19, situación que ha generado incertidumbre
9 social y económica en la población costarricense, cuyos efectos a mediano plazo
10 no se han empezado a afrontar y en la actualidad aún no existe de parte del Estado
11 Central una estrategia para abordar la problemática de una manera integral y con
12 ello paliar la crisis financiera que puede afrontar una economía como la
13 costarricense.-----

14
15 2- Que Pérez Zeledón es parte de la Región Brunca, porción territorial del estado
16 costarricense entrado en una situación de recesión económica, asociada
17 principalmente con la baja en la rentabilidad de sus principales actividades
18 productivas (agrícola y servicios), situación que se agrava con la presencia
19 excesiva de actividades con muy poco valor agregado y diversificación. Los efectos
20 de esta situación se han reflejado en un deterioro importante del mercado laboral
21 y de la condición socioeconómica de la población, y que muy probablemente se
22 profundizará como efecto de la actual crisis económica mundial.-----

23
24 3- El Instituto de Desarrollo Rural, INDER, es la institución del Estado encargada
25 de liderar el desarrollo de las comunidades rurales de Costa Rica, responsable de
26 ejecutar las políticas de desarrollo rural del Estado, cuya finalidad es mejorar las
27 condiciones de vida de la población, mediante la articulación de esfuerzos y
28 recursos de los actores públicos y privados, que tome en cuenta las dimensiones
29 del desarrollo social, económico, ambiental, cultural e infraestructura.-----

30 -----





1 4- Existe actualmente en la corriente legislativa bajo el número de Expediente
2 22.090, el Proyecto de Ley denominado "LEY DE TRANSFORMACIÓN
3 AGROPECUARIA EFICIENTE", iniciativa que tiene como objetivo devolver al
4 Ministerio de Agricultura y Ganadería las funciones del Instituto de Desarrollo Rural
5 (INDER), el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología
6 Agropecuaria (INTA) y a la Corporación Ganadera (CORFOGA) y eliminar una
7 supuesta duplicidad de funciones que se da entre estas instituciones y el ente
8 rector.-----

9
10 Se unifica el sector agrario y pecuario para que el ministerio asuma dentro de sus
11 competencias el desarrollo económico, social de los pequeños y medianos
12 productores, así como la promoción de proyectos de innovación tecnológica y
13 fomentar todo lo relacionado con la ganadería.-----

14
15 5- Que Pérez Zeledón requiere de políticas nacionales para impulsar un sector
16 rural eficiente, competitivo, altamente capacitado en todos sus niveles y que para
17 contribuir con la seguridad y el respaldo de cada familia, el Instituto de Desarrollo
18 Rural (INDER) debe seguir consolidando sus actividades económicas, agrícolas,
19 pecuarias, pesqueras, acuícolas y de servicios.-----

20
21 6- Que en el análisis del expediente número 22.090, "LEY DE
22 TRANSFORMACIÓN AGROPECUARIA EFICIENTE", NO se logra constatar la
23 existencia de estudios técnicos, realizados de forma científica que logren demostrar
24 razonablemente que la problemática que se desea atacar con dicha disposición
25 normativa, produzca los efectos técnicos y económicos deseados en la
26 macroeconomía costarricense y que por lo contrario pueda eventualmente incidir
27 de forma negativa en el desarrollo rural, social y económico del cantón de Pérez
28 Zeledón.-----

29
30 Por lo anterior, mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:





1 Este Concejo Municipal acuerda:

2

3 **ACUERDO 04:** Oponerse al Proyecto de Ley expediente número 22.090, "LEY DE
4 TRANSFORMACIÓN AGROPECUARIA EFICIENTE", que pretende devolver al
5 Ministerio de Agricultura y Ganadería las funciones del Instituto de Desarrollo Rural
6 (INDER), el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología
7 Agropecuaria (INTA) y a la Corporación Ganadera (CORFOGA), toda vez que NO
8 es posible constatar que dicha iniciativa de ley, esté siendo respaldada de un
9 estudio técnico que demuestre razonablemente que la problemática que se desea
10 atacar con dicha disposición normativa, produzca los efectos técnicos y
11 económicos deseados en la macroeconomía costarricense y que por lo contrario
12 pueda eventualmente incidir de forma negativa en el desarrollo rural, social y
13 económico del cantón en el actual contexto de la pandemia COVID-19.-----

14

15 Se solicita acuerdo en firme".-----

16

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
18 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya
19 Rodríguez y Estrella Navarro Quiros, Sindica Suplente, propuesta acogida por su
20 persona.-----

21 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
22 el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez y Estrella Navarro Quiros, Sindica Suplente,
23 propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.--

24

25 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
26 moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez y Estrella Navarro
27 Quiros, Sindica Suplente, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

28 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry
29 Montoya Rodríguez y Estrella Navarro Quiros, Sindica Suplente, propuesta acogida por
30 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----





MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



Página 26 de 61

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

3 **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya
4 Rodríguez y Estrella Navarro Quiros, Sindica Suplente, propuesta acogida por el regidor
5 Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve
6 votos. **ACUERDO FIRME.**-----

7 Comuníquese a la Asamblea Legislativa.-----

8

9 3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
10 HANNEL ANCHIA MUNGUÍA, VECINA DE CALLE TULIO, MORAZÁN; ACOGIDA
11 POR LOS SEÑORES REGIDORES OLDIN QUIRÓS GONZÁLEZ, RAFAEL
12 ZUÑIGA ARIAS, MAYRA CALDERON NAVARRO Y JOSE LUIS OROZCO
13 PEREZ CONSIDERANDO QUE:

14

15

MOCIÓN

16 1- Los vecinos de Calle Tulio, ubicada en barrio Morazán se vieron
17 inmensamente afectados por un camino que abrió esta municipalidad hace algunos
18 años, recibiendo en sus propiedades una cantidad de agua producto de los
19 desagües del camino en mención. En agosto del 2018 presentaron la denuncia
20 ante la municipalidad de Pérez Zeledón; al igual que al Ministerio de Salud por la
21 cantidad de agua estancada que esta zanja a lo largo de la propiedad causa,
22 significando un riesgo de producción de criaderos de zancudos. Sobre esta
23 denuncia nunca recibieron respuesta de la Municipalidad.-----

24

25 2- En mayo de 2019, estos vecinos presentan un recurso de amparo ante la
26 Sala Constitucional. Según la resolución N° 2019011753 del 28 de junio de 2019,
27 la Sala declara el recurso a lugar y le da 10 días a la municipalidad, representada
28 en este caso por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez y Emmanuel Ceciliano
29 Alfaro, coordinador del Proceso de Gestión Vial para que realice las obras
30 respectivas.-----





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



Página 27 de 61

1 3- En oficio con fecha 22 de abril de 2020, la municipalidad de Pérez Zeledón
2 anuncia que se realizarán las siguientes obras:

3

4 - Iniciarán la construcción de los 8 tubos de 60 cms de concreto prefabricado
5 en el paso de las aguas transversal en la vía en cuestión.-----

6 - Se realizará la construcción de cabezales de acuerdo a las regulaciones
7 respectivas.-----

8 - Se realizará la construcción de la calzada, brindando el bombeo y las
9 condiciones geométricas transversales adecuadas.-----

10 - Se construirán cunetas de 10 cms lineales en concreto hidráulicas con las
11 dimensiones adecuadas.-----

12

13 4- Sin embargo no aceptamos dicho procedimiento porque no soluciona para
14 nada nuestro problema. Prácticamente la municipalidad autorizó una alcantarilla en
15 una calle pública que no cumple con los desagües y caños que le den salida a las
16 aguas pluviales que vienen desde un proyecto de urbanización que vino a destruir
17 nuestra propiedad tirando las agua llovidas dentro de nuestra propiedad
18 atravesándola totalmente formando una zanja de 25 mts de largo por dimensiones
19 de hasta 2 metros de profundidad.-----

20

21 5- En reunión con funcionarios de la municipalidad se nos indica que pueden
22 alcantarillar toda la zanja que se ha formado dentro de nuestra propiedad, pero que
23 inevitablemente deberá anotarse en el plano una servidumbre de aguas, lo que
24 implica respetar una distancia de retiro de 3 metros a cada lado del alcantarillado.
25 Esto representa una pérdida de 150 mts de terreno que no se podrán aprovechar
26 para construcción.-----

27

28 6- Este tipo de arbitrariedades dejan muy mal parada a nuestra municipalidad
29 pues pareciera ser que se deja claro la insistencia en no cumplir con la
30 responsabilidad de este gobierno local con sus munícipes. Consideramos que la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



Página 28 de 61

1 municipalidad está obligada a velar por el cumplimiento de las normas y
2 reglamentos de manera que ningún municipe sufra afectaciones que atenten
3 contra sus derechos.-----

4

5 Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

6

7 Este Concejo Municipal acuerda:

8 1- La alcaldía en conjunto con las autoridades municipales respectivas realicen
9 los trámites correspondientes de forma inmediata para eliminar el acceso de ese
10 desagüe a nuestra propiedad debido a la afectación desastrosa que ha causado a
11 la fecha.-----

12

13 2- Se le informe a Hannel Anchía Munguía los procedimientos que se realizarán
14 para eliminar la entrada de esas aguas de desagüe a la propiedad que es
15 propiedad de la proponente de esta moción. Notifíquese al correo electrónico
16 hanchia78@gmail.com.-----

17

18 Se solicita acuerdo en firme".-----

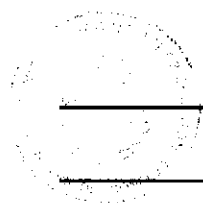
19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
21 de trámite de comisión, de la moción presentada por Hannel Anchia Munguia, vecina de
22 Calle Tulio, Morazan; acogida por los señores regidores Oldin Quirós González, Rafael
23 Zuñiga Arias, Mayra Calderon Navarro y Jose Luis Orozco.-----

24

25 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
26 Hannel Anchia Munguia, vecina de Calle Tulio, Morazan; acogida por los señores
27 regidores Oldin Quirós González, Rafael Zuñiga Arias, Mayra Calderon Navarro y Jose
28 Luis Orozco, se aprueba con nueve votos.-----

29 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
30 moción presentada por Hannel Anchia Munguia, vecina de Calle Tulio, Morazan; acogida





MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



Página 29 de 61

por los señores regidores Oldin Quirós González, Rafael Zuñiga Arias, Mayra Calderon Navarro y Jose Luis Orozco, misma que no es aprobada por contar solo con cuatro votos.

4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR Asociación de Escritores y Editores de Pérez Zeledón, cédula jurídica: 3-002-241539; ACOGIDA POR LOS SEÑORES REGIDORES OLDIN QUIRÓS GONZÁLEZ, RAFAEL ZUÑIGA ARIAS, MAYRA CALDERON NAVARRO Y JOSE LUIS OROZCO PEREZ, CONSIDERANDO QUE:

1- Que en nuestro cantón existe significativo interés por el desarrollo de las artes literarias.-----

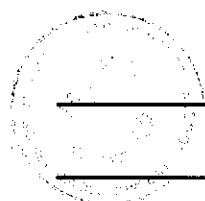
2- Que la población artística literaria encuentra —asidero para su desarrollo— en el entusiasmo que muestran los niños y jóvenes desde la edad escolar.-----

3- Que este sector impulsa el desarrollo y la realización del ser humano desde su ámbito espiritual hasta el marco y convivio social y natural.-----

4- Que la motivación de los escritores y poetas requiere del respaldo de las entidades locales, especialmente del gobierno cantonal, cuyas energías se originan desde el apoyo del Concejo Municipal, donde el soporte oficial origina confianza y producción.-----

5- Que la producción de texto literario poético de escritores y poetas generaleños, alcanza la suma de doscientos y algo más de libros que circulan entre familias, centros educativos, público en general, dentro y fuera del cantón, alcanzando también el ámbito nacional e internacional.-----

6- Que Pérez Zeledón literario, —por la calidad y cantidad del producto— se ha convertido en un foco de interés nacional e internacional.-----





1 7- Que la organización y acciones de la Asociación de Escritores y Editores de
2 Pérez Zeledón alcanza la edad de 22 años, tiempo que disciplinadamente bajo las
3 exigencias legales y culturales, la han mantenido en acción productiva con niños,
4 jóvenes y adultos con eventos como talleres, recitales, presentación de libros,
5 convivios, jurado de certámenes literarios, conferencias, ferias locales y nacionales
6 del libro y encuentros, verbigracia el Encuentro Nacional de Escritores, realizado
7 del 15 al 18 de noviembre de 2012 con la convocatoria y asistencia de 75 autores
8 escritores y poetas costarricenses.-----

9
10 8- Que el Movimiento Literario Generaleño, en forma organizada, se inicia en
11 nuestro cantón el 15 de noviembre de 1978, cuando un grupo de interesados
12 locales, entre ellos profesionales médicos del Hospital Escalante Pradilla,
13 profesores de la Universidad Nacional y del Ministerio de Educación Pública, e
14 interesados de otras áreas, se reúnen y fundan el Taller Literario Pablo Neruda, y
15 es a partir de esta iniciativa que se inicia la producción literaria producto del
16 entusiasmo del Taller Literario.-----

17
18 Mocionamos para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

19
20 Este Concejo Municipal acuerda:

21
22 **ACUERDO 05:** 1- La creación del "Día del Escritor y Poeta Generaleño".-----

23 2- Que sea declarado, con rango de interés cantonal, el 15 de noviembre de
24 cada año "Día del Escritor y Poeta Generaleño".-----

25 3- Que la organización de los eventos a llevarse a cabo el día de esta
26 celebración recaiga en la responsabilidad de la Asociación de Escritores y Editores
27 de Pérez Zeledón.-----

28 4- Todo evento programado para esta festividad, será comunicado -con
29 suficiente tiempo- a la Administración Municipal, en la Unidad correspondiente.----
30 Se solicita acuerdo en firme".-----





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



Página 31 de 61

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por Asociación de Escritores y Editores
3 de Pérez Zeledón, cédula jurídica: 3-002-241539; ACOGIDA por los señores regidores
4 Oldin Quirós González, Rafael Zuñiga Arias, Mayra Calderon Navarro y Jose Luis
5 Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

6
7 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
8 moción presentada por Asociación de Escritores y Editores de Pérez Zeledón, cédula
9 jurídica: 3-002-241539; ACOGIDA por los señores regidores Oldin Quirós González,
10 Rafael Zuñiga Arias, Mayra Calderon Navarro y Jose Luis Orozco Pérez.-----

11
12 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por Asociación de
13 Escritores y Editores de Pérez Zeledón, cédula jurídica: 3-002-241539; ACOGIDA por
14 los señores regidores Oldin Quirós González, Rafael Zuñiga Arias, Mayra Calderon
15 Navarro y Jose Luis Orozco Pérez, se aprueba con nueve votos.-----

16
17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

19 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por Asociación de Escritores y Editores
20 de Pérez Zeledón, cédula jurídica: 3-002-241539; ACOGIDA por los señores regidores
21 Oldin Quirós González, Rafael Zuñiga Arias, Mayra Calderon Navarro y Jose Luis
22 Orozco Pérez, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

23 **ACUERDO FIRME.**-----

24 Comuníquese a la Alcaldía Municipal y a la Asociación de Escritores y Editores de Pérez
25 Zeledón.-----

26

27 5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
28 ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.-----

29

30

DICTAMEN





Analizado el documento OFI-1890-20-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #2-2020.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACEURDO 06: Aprobar de forma total el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #2-2020 por un monto total de ₡1.329.299.875,97.-----

JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

REBAJAR INGRESOS

Se procede a rebajar ingresos por un total de ₡796.076.378,92, por concepto de:

1. Otros Servicios Comunitarios:

a. Aporte IMAS para CECUDI:

Se disminuye el monto estimado en el presupuesto ordinario 2020 por el aporte IMAS para el CECUDI de Barrio Rosa Iris en ₡7.794.500,00 y del CECUDI Barrio Cooperativa, en ₡18.864.000,00, partiendo del comportamiento del primer semestre 2020. En ambos CECUDI se refleja una disminución significativa de la capacidad estimada para dicho periodo por los menores de edad subsidiados por dicha Institución, lo cual obedece al estado de la emergencia nacional por el COVID 19, ya que muchos de los encargados legales optaron por no enviar a sus hijos a los CECUDI por razones muy justificadas, siendo las principales: el temor al contagio familiar, que se ha reducido el trabajo formal e informal y algunos padres tienen más posibilidad de cuidar a sus hijos.-----



**b. Aporte Sector Privado para CECUDI:**

Por lo antes expuesto existe otra cantidad de padres que se han acogido a la modalidad de teletrabajo y no están optando por el pago por cuenta propia del servicio de cuidado, por lo tanto, en ambos CECUDI, se muestra una disminución de lo estimado para el año 2020, en relación a los menores de edad que sus padres pagan el servicio de cuidado. En el CECUDI Bº Rosa Iris. Por tal razón del aporte del sector privado para el CECUDI Barrio Rosa Iris se rebajan ¢6.687.550,00 y del CECUDI Barrio Cooperativa ¢9.136.400,00.-----

2. Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales

Considerando la capacidad de ejecución actual y la disponibilidad de fondos, se rebajan ¢753.593.928,92 correspondientes al crédito con el IFAM, para Mejoras de la Infraestructura Vial y Adquisición de Equipo, recursos que serán incorporados para su ejecución en el presupuesto ordinario 2021, según lo acordado por la JVC en sesión ordinaria 004-20, del 13-08-2020, recursos que deberán ser homologados por el Concejo Municipal.-----

AUMENTAR INGRESOS**A. Ingresos Extraordinarios:****Transferencias de capital**

Se presupuestan ¢500.000.000,00 correspondiente a la transferencia del Instituto Costarricense del Deporte, considerando que mediante oficio C.N.D.R-0278-07-2020 se comunica el acuerdo No 1 de la sesión extra ordinaria 1136-2020 del Consejo Nacional del Deporte y Recreación, celebrada el día 06 de julio del 2020, en el que se aprueba el presupuesto extraordinario 02-2020 del ICODER por un monto de ¢6.311.214.951,83, monto en el que se incluyen los ¢500.000.000 para la construcción de una piscina olímpica en el cantón de Pérez Zeledón en beneficio





del mejor interés público y a fin de continuar con los proyectos de modernización de infraestructura deportiva, según lo informado mediante oficio ICODER-DN-DAF-0099-06-2020 del 16-06-20 suscrito por la Directora Administrativa y Financiera señora Blanca Rosa Gutiérrez Porras.-----

B. RECURSOS DEL SUPERÁVIT

Se consideran recursos de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2019, aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 197-2020, acuerdo 05), del 04 de febrero 2020, considerando además los dos ajustes realizados que también fueron aprobados por el Concejo Municipal, recursos de los cuales se incorpora:

1. Superávit específico

De los recursos del superávit específico al 31-12-19, según liquidación presupuestaria, se incluye la suma de ¢33.223.497,05 correspondientes a las siguientes partidas:

- Fondo ley Simplificación y Eficiencia Tributaria L.8114 ¢33.066.415,03
Según lo acordado por la JVC en sesión ordinaria 004-20, del 13-08-2020, recursos que deberán ser homologados por el Concejo Municipal.-----
- Saldo partidas específicas L.7755 ¢157.082,02.-----

JUSTIFICACION DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II

SERVICIOS

En otros servicios de gestión y apoyo se rebajan ¢42.482.450,00, según se detalla:





1. Para la operación del CECUDI N°1 B° Rosa Iris, Daniel Flores, ¢7.794.500,00 del aporte IMAS y ¢6.687.550,00 del aporte del Sector Privado.-----

2. Para la operación del CECUDI N°2 B° Cooperativa, San Isidro, ¢18.864.000,00 del aporte del IMAS y ¢9.136.400,00 del aporte del Sector Privado.

Dado que la población de niños atendidos es inferior a la cantidad de niños estimada, principalmente por efectos de la emergencia nacional COVID-19.-----

PROGRAMA III

De los recursos correspondientes al crédito IFAM para Mejoras de la Infraestructura Vial y Adquisición de Equipo, según lo acordado por la JVC en sesión ordinaria 004-20, del 13-08-2020, recursos que deberán ser homologados por el Concejo Municipal, se rebajan:

MATERIALES Y SUMINISTROS

La suma de ¢520.120.775,16 en materiales y productos minerales y asfálticos del proyecto Conservación y Mejoramiento de Superficie de Ruedo.-----

BIENES DURADEROS

1. ¢18.835.472,00 de Equipo de transporte en la Unidad Técnica.-----
2. ¢214.637.681,76 en vías de comunicación terrestre del proyecto Conservación y Mejoramiento de Superficie de Ruedo.-----

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II

MATERIALES Y SUMINISTROS

En **caminos** se incluyen ¢157.082,02 en combustibles y lubricantes, para la atención de los caminos y calles en el cantón que requieran una intervención para





su conservación, mejoramiento y mantenimiento, recursos del superávit específico
Partidas específicas L. 7755.-----

PROGRAMA III

BIENES DURADEROS

1. Vías de Comunicación Terrestre:

Con recursos de la **Ley 8114**, según lo acordado por la JVC en sesión ordinaria 004-20, del 13-08-2020, recursos que deberán ser homologados por el Concejo Municipal, se incluyen:

Para la **Conservación y Mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón** ¢33.066.415,03 en vías de comunicación terrestre, para la atención con perspectiva de mejora de las superficies de ruedo, impactando así de manera más duradera el servicio vial en condiciones adecuadas y con el fin de dar seguimiento al plan quinquenal 2017-2021, con asfaltos, recarpeteos, bacheo asfáltico, cementados, TSB-3 entre otros, todos por obra terminada en los distritos del cantón que lo requieran.-----

2. Otros Proyectos:

Con recursos del Aporte ICODER para **Construcción de piscina olímpica PZ** se asignan ¢500 millones en otras construcciones, adiciones y mejoras.-----

Mediante acuerdo del Concejo Municipal en sesión ordinaria 008-2020, acuerdo 3), celebrada el día 23 de junio 202 (TRA-0245-20-SCM) se aprueba aceptar la inversión por parte del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, dentro del marco de los Proyectos de Infraestructura Deportiva que promueve, para proceder a TRANSFERIR LOS FONDOS para la construcción del proyecto denominado "PISCINA OLÍMPICA", en el inmueble propiedad de esta





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



Página 38 de 61

REBAJAR INGRESOS

CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES		42,482,450.00	5.34
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		42,482,450.00	5.34
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		42,482,450.00	5.34
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS		42,482,450.00	5.34
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS		42,482,450.00	5.34
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios		42,482,450.00	5.34
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	42,482,450.00		
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO		753,593,928.92	94.66
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO		753,593,928.92	94.66
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS		753,593,928.92	94.66
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		753,593,928.92	94.66
TOTAL REBAJAR INGRESOS			796,076,378.92	100.00





REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA		796,076,378.92 100.00%	42,482,450.00 5.34%	753,593,928.92 94.66%
1	SERVICIOS	42,482,450.00	42,482,450.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	520,120,775.16	0.00	520,120,775.16
5	BIENES DURADEROS	233,473,153.76	0.00	233,473,153.76

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1	SERVICIOS	42,482,450.00	42,482,450.00	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	42,482,450.00	42,482,450.00	0.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	42,482,450.00	42,482,450.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	520,120,775.16	0.00	520,120,775.16
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	520,120,775.16	0.00	520,120,775.16
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	520,120,775.16	0.00	520,120,775.16
5	BIENES DURADEROS	233,473,153.76	0.00	233,473,153.76
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	18,835,472.00	0.00	18,835,472.00
5.01.02	Equipo de transporte	18,835,472.00	0.00	18,835,472.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	214,637,681.76	0.00	214,637,681.76
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	214,637,681.76	0.00	214,637,681.76
TOTAL REBAJAR EGRESOS		796,076,378.92	42,482,450.00	753,593,928.92





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		42,482,450.00	100.00%
10	Servicios Sociales y Complementarios	42,482,450.00	100.00%

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		753,593,928.92	100.00%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	753,593,928.92	100.00%
1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (recursos Ley 8114-Crédito IFAM)	18,835,472.00	2.50%
6	Conservación y mejoramiento de superficie de rudo, recursos crédito IFAM	734,758,456.92	97.50%

TOTAL REBAJAR EGRESOS	796,076,378.92
-----------------------	----------------

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA		533,223,497.05	157,082.02	533,066,415.03
		100.00%	0.03%	99.97%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	157,082.02	157,082.02	0.00
5	BIENES DURADEROS	533,066,415.03	0.00	533,066,415.03





AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA II	PROGRAMA III
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	157,082.02	157,082.02	0.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	157,082.02	157,082.02	0.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	157,082.02	157,082.02	0.00
5	BIENES DURADEROS	533,066,415.03	0.00	533,066,415.03
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	533,066,415.03	0.00	533,066,415.03
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	33,066,415.03	0.00	33,066,415.03
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	500,000,000.00	0.00	500,000,000.00
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	533,223,497.05	157,082.02	533,066,415.03

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		157,082.02	100.00%
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	157,082.02	100.00%

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		533,066,415.03	100.00%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	33,066,415.03	6.20%
4	Conservación y mejoramiento de superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	33,066,415.03	6.20%
6	OTROS PROYECTOS	500,000,000.00	93.80%
10	Construcción Piscina Olímpica (rec. ICODER)	500,000,000.00	93.80%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS 533,223,497.05





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR INGRESOS:					REBAJAR EGRESOS	
1.3.1.2.05.09.9.0.000 Otros Servicios comunitarios	42,482,450.00	II	10		Servicios sociales Complementarios:	42,482,450.00
				4	IMAS, CECUDI #1 Rosa Iris	14,482,050.00
				5	IMAS, CECUDI #2 B° Cooperativa	28,000,400.00
3.1.1.3.00.00.0.0.000 Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Préstamo IFAM para Mejoras Infraestructura Vial y adquisición de equipo.)	753,593,928.92	III	02	1	Unidad Técnica	753,593,928.92
		III	02	6	Conservación y Mejoramiento Superficie de Rueda, crédito IFAM	18,835,472.00
						734,758,456.92
AUMENTAR INGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
2.4.1.3.00.00.0.0.000 Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER))	500,000,000.00	III	6	10	Construcción Piscina Olímpica (rec. ICODER)	500,000,000.00
3.3.2.14 Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	33,066,415.03	III	2	4	Conservación y Mejoramiento de Superficies de Rueda e los distritos del cantón, L.8114.	33,066,415.03
3.3.2.18 Saldo de partidas específicas L.7755	157,082.02	II	3		Caminos y Calles	157,082.02
TOTALES	1,329,299,875.97					1,329,299,875.97

Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario = 2-2020.

Firma funcionario responsable:

Yetty Blanco Fernández
Coordinadora Gestión Presupuestaria

14/08/2020
Fecha





MARCO GENERAL EXTRAORDINARIO 02-2020

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)															
1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN														
2. Año del POA.	2020														
3. Marco filosófico institucional.															
3.1 Misión:	Somos el gobierno local de Pérez Zeledón, responsables de gestionar los recursos cantonales, los intereses y servicios municipales, propiciando el bienestar general y la calidad de vida de las personas, promoviendo el desarrollo integral de las empresas, instituciones y organizaciones, con sostenibilidad ambiental.														
3.2 Visión:	Ser una organización oportuna en la prestación de los servicios, bajo un modelo transparente e inclusivo, eficiente en su gestión, con un enfoque social y participativo.														
3.3 Políticas Institucionales:	1 Organización comunal: Fomentar acciones concretas que garanticen un amplio apoyo a toda aquella iniciativa, que busque el desarrollo de las comunidades por medio de las organizaciones comunales. 2 Desarrollo agrícola y productivo cantonal: La acción institucional estará orientada prioritariamente a contribuir con el desarrollo agrícola, y el apoyo a las iniciativas productivas de los habitantes del cantón. 3 Calidad de los servicios municipales: Los servicios que brinda la institución deben procurar satisfacer de manera oportuna las necesidades y expectativas de la ciudadanía. 4 Desarrollo cantonal integral: El desarrollo y bienestar de la población del cantón irá siempre de la mano con la protección del medio ambiente. 5 Eficiencia administrativa: Las decisiones que se toman deben procurar la maximización de la productividad de los recursos y la racionalidad del 6 Rendición de cuentas: Promover las acciones necesarias para mantener canales de información y comunicación tanto a lo interno como a lo externo, así como mantener la apertura a brindar de manera permanente una adecuada rendición de cuentas. 7 Capital humano institucional: Se deberán promover acciones permanentes que propicien un ambiente de trabajo sano, una remuneración acorde con las exigencias de su puesto de trabajo y que motive la superación personal y profesional del personal. 8 Innovación: Propiciar procesos de mejora continuos que le permitan a la Municipalidad estar al día en la satisfacción de las necesidades actuales y futuras del cantón. 9 Salud financiera institucional: Se procurará de manera permanente el incremento de los ingresos y el uso racional de los recursos disponibles. 10														
4. Plan de Desarrollo Municipal.	<table><thead><tr><th>Nombre del Área</th><th>Objetivo (s) Estratégico (s) del Área</th></tr></thead><tbody><tr><td>1 Gestión ambiental</td><td>Brindar soluciones sustentables en la atención de las necesidades ambientales del cantón.</td></tr><tr><td>2 Desarrollo económico cantonal</td><td>Desarrollar e implementar iniciativas que promuevan un mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del cantón.</td></tr><tr><td>3 Servicios públicos</td><td>Procurar que los servicios prestados al cantón se ajusten a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de quienes los demandan.</td></tr><tr><td>4 Fortalecimiento municipal</td><td>Ajustar los procesos internos y la estructura organizacional en función de la necesidad de mejorar la calidad y la oportunidad de los servicios municipales.</td></tr><tr><td>5 Seguridad ciudadana y desarrollo comunal</td><td>Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.</td></tr><tr><td>6 No aplica</td><td></td></tr></tbody></table>	Nombre del Área	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	1 Gestión ambiental	Brindar soluciones sustentables en la atención de las necesidades ambientales del cantón.	2 Desarrollo económico cantonal	Desarrollar e implementar iniciativas que promuevan un mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del cantón.	3 Servicios públicos	Procurar que los servicios prestados al cantón se ajusten a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de quienes los demandan.	4 Fortalecimiento municipal	Ajustar los procesos internos y la estructura organizacional en función de la necesidad de mejorar la calidad y la oportunidad de los servicios municipales.	5 Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.	6 No aplica	
Nombre del Área	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área														
1 Gestión ambiental	Brindar soluciones sustentables en la atención de las necesidades ambientales del cantón.														
2 Desarrollo económico cantonal	Desarrollar e implementar iniciativas que promuevan un mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del cantón.														
3 Servicios públicos	Procurar que los servicios prestados al cantón se ajusten a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de quienes los demandan.														
4 Fortalecimiento municipal	Ajustar los procesos internos y la estructura organizacional en función de la necesidad de mejorar la calidad y la oportunidad de los servicios municipales.														
5 Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.														
6 No aplica															
5. Observaciones.															
La información contenida en esta Matriz de Marco General Institucional, corresponde a la información contenida en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2016-2020 y la Matriz de Vinculación de Instrumentos de Reflexión Estratégica, ambos instrumentos, que fueron debidamente aprobados por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 01-16, acuerdo 10), celebrada el día 23 de agosto del 2016, y que fue definitivamente aprobado.															
Elaborado por: Ivannia Carvajal Obando															
Fecha:	18/08/2020														





MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

[illegible]



PLANIFICACIÓN OPERATIVA													EVALUACIÓN						
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			SERVICIOS	División de servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EJECUCIÓN DE LA META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de las metas programadas
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Código	No.	Descripción	% I Semestre	% II Semestre	%	Funcionario responsable	%	I Semestre	II Semestre	06-31	I Semestre	II Semestre	%	%	%	%		
ESTRATÉGICA Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Brindar apoyo técnico y financiero a las organizaciones comunitarias en la ejecución de los proyectos de los programas de mejoramiento de la infraestructura vial y comunal	E2-11-001	Presupuestado el dinero sobrante de los recursos de partidas específicas de años anteriores, a fin de ser aplicados en la compra de combustible para la compra de maquinaria municipal, en el combustible periodo 2020	0%	13	100%	Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios	10	Mantenimiento de caminos y calles 1-11/05		157,082.00			0%	0%	0%	0%	0%	0%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Permitir en Pérez Zeledón la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.	E2-11-002	Prestado el servicio de Cuido Preescolar del niño durante 12 meses del servicio de la Red Nacional de Cuido por Daniel Flores Pérez Zeledón MESES	0%		100%	Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido	10	Servicios Sociales y complementarios 1-11/05		-14,482,060.00			0%	0%	0%	0%	0%	0%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Permitir en Pérez Zeledón la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.	E2-11-003	Prestado el servicio de Cuido Preescolar del niño durante 12 meses del servicio de la Red Nacional de Cuido por Daniel Flores Pérez Zeledón MESES	0%		100%	Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido	10	Servicios Sociales y complementarios 1-11/05		-28,000,400.00			0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunitarios							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Rosibel Ramos Marín, Jefa de la Unidad de Cuido							0%	0%	0%	0%	0%	0%
				0%			Wendy Escrivel Gonzalez Cedeña 1028-0124, Coordinador de Proyectos Comunit												





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN									
PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA OPERATIVOS	Código	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas	
			No.	Descripción		I Semestre	II Semestre				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre		I Semestre	II Semestre		
Desarrollo económico comunal	Mejora planificada efectiva y permanentemente los recursos destinados a la salud, educación, etc. la Municipalidad de Pérez Zeledón para impulsar la mejora en la prestación del servicio Mejora la calidad de vida y el bienestar de los municipios del cantón, mediante la implementación de políticas y procedimientos adecuados a la realidad del cantón.	002-11-00	Lograda la intervención de al menos el 15% de la Red Vial 15% de la Red Vial de la Municipalidad de Pérez Zeledón, inscrita en el departamento de Intervención Planificadora Sectorial del MOPT durante el 2020 y tomando como referencia los años 2019 y 2020.		Índice de cumplimiento de la Red Vial	0%	100%	Emmanuel Cedilano Alvarado Cedeño 1-1277-0078, Gestión Vial	02 Vías del Municipio comunicadas por la Red Vial	Mejoramiento de la Red Vial	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	0%	0%	0%	0%	
	Mejora la seguridad ciudadana y el desarrollo comunal	002-11-00	Incorporados los recursos e insumos necesarios para desarrollar el proyecto Construcción de un área de parqueo pública en la propiedad de la familia Flores, mediante los recursos de aporte del CODER a fin de modernizar la infraestructura deportiva del cantón, durante el 2020.			0%	100%	Emmanuel Cedilano Alvarado Cedeño 1-1277-0078, Gestión Vial	02 Vías del Municipio comunicadas por la Red Vial	Mejoramiento de la Red Vial	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	0%	0%	0%	0%	
Fortalecimiento municipal	Mejora la calidad de vida de los habitantes del cantón	002-11-00	Cumplida la ejecución de al menos un 50% de avance en la ejecución del plan de inversión en la Red Vial según las desembolsos planificados de acuerdo con el cronograma de inversión durante el 2020.		Índice de cumplimiento de la Red Vial	0%	100%	Emmanuel Cedilano Alvarado Cedeño 1-1277-0078, Gestión Vial	02 Vías del Municipio comunicadas por la Red Vial	Mejoramiento de la Red Vial	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	0%	0%	0%	0%	
	Mejora la calidad de vida de los habitantes del cantón	002-11-00	Cumplida la ejecución de al menos un 50% de avance en la ejecución del plan de inversión en la Red Vial según las desembolsos planificados de acuerdo con el cronograma de inversión durante el 2020.			0%	100%	Emmanuel Cedilano Alvarado Cedeño 1-1277-0078, Gestión Vial	02 Vías del Municipio comunicadas por la Red Vial	Mejoramiento de la Red Vial	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	0%	0%	0%	0%	
SUBTOTALES						0%	100%				0.00	-220,527,512.89	0.00	0.00	0%	0%	0%	0%	
TOTAL POR PROGRAMA			100% Metas de Objetivos de Mejora			0%	100%								0%	0%	0%	0%	
			0% Metas de Objetivos Operativos			0%	0%								0%	0%	0%	0%	
			3 Metas formuladas para el programa			0%	0%								0%	0%	0%	0%	





- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

[illegible]

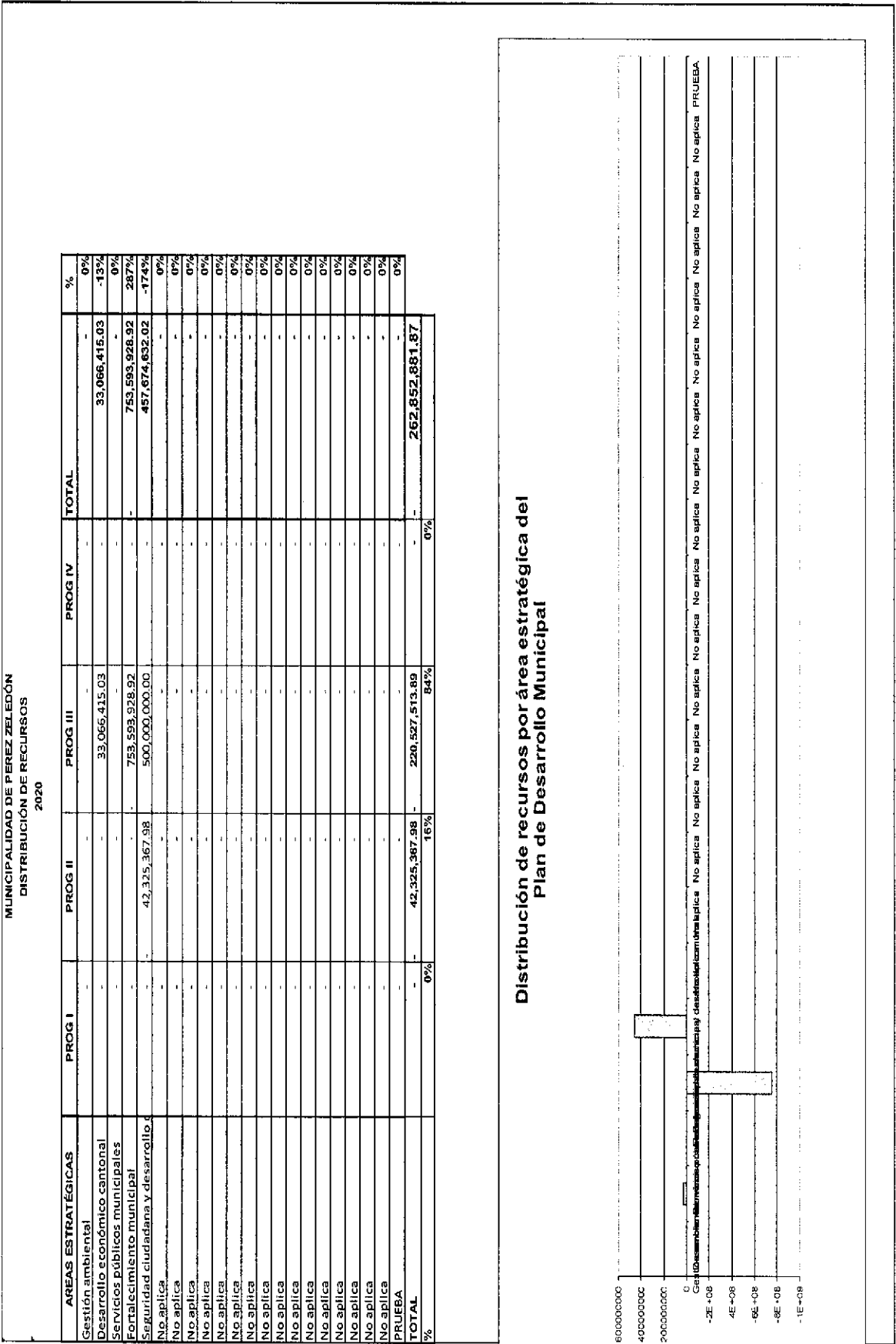


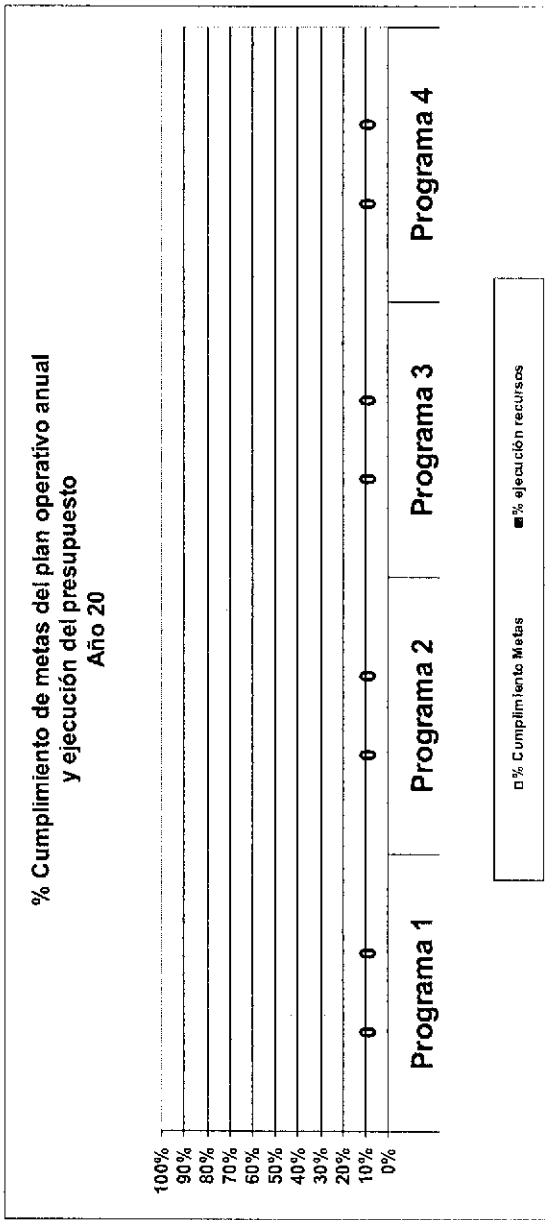
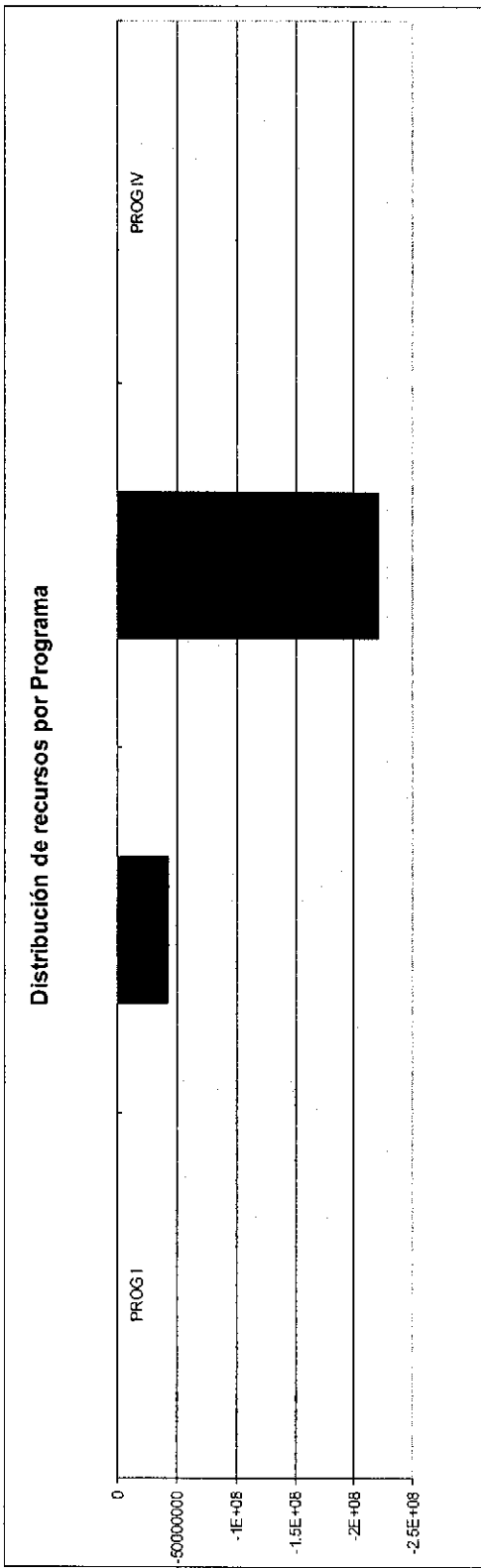
EVALUACIÓN DEL POA

[illegible]



GRÁFICOS







METAS CUMPLIDAS

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2020						
AL 30 DE JUNIO DE 2020						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2020						
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2020						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del period 2021						





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



Página 52 de 61

- 1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- 2
- 3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
- 5 con nueve votos.-----
- 6
- 7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
- 9 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
- 10 Comuníquese a la Administración Municipal.-----
- 11
- 12 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
- 13 Oficina de Caminos Vecinales.-----
- 14

15 **DICTAMEN**

16

17 **CONSIDERANDO:**

- 18 1. Que en sesión ordinaria 016-2020, acuerdo 24), celebrada el día 11 de agosto
- 19 del 2020, se dejó sin efecto el acuerdo 07) de la sesión ordinaria 011-20, celebrada
- 20 el día 14 de julio del 2020.-----
- 21
- 22 2. Que, mediante oficio número OFI-070-20-ACC suscrito por el señor Martín
- 23 Fonseca Rodríguez, encargado de la Oficina de Caminos Vecinales, en donde
- 24 manifiesta que la longitud del camino aprobada en sesión ordinaria 016-2020,
- 25 acuerdo 24), celebrada el día 11 de agosto del 2020 (250 metros), debe ser
- 26 corregida a 410 metros.-----
- 27
- 28 Por tanto:
- 29
- 30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:





1 Este Concejo Municipal acuerda:

2 **ACUERDO 07:** 1. Dejar sin efecto el acuerdo 24) de la sesión ordinaria 016-20,
3 celebrada el día 11 de agosto del 2020, en donde se acogió la recomendación
4 técnica y agregar dicha vía como camino local con una longitud de 250 metros
5 lineales, ubicada en Barrio Cocorí.-----

6

7 2. En su lugar, acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como
8 camino local con una longitud de 410 metros lineales. Asimismo, trasladarlo a la
9 Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la Red Vial Cantonal.
10 Expediente ADM-029-19-BCA.-----

11

12 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
15 de la Comisión de Obras el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-

16

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
19 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----

20 Comuníquese a la Oficina de Caminos Vecinales y al señor Fernando Villalta Torres.----

21

22 7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
23 PLANTEADO POR: Proveeduría - Alcaldía Municipal.-----

24

25 DICTAMEN

26

27 En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062020002500048
28 (SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y de la oficina de
29 Gestión Vial Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo,
30 ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



Página 54 de 61

1 Éste Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según
2 solicitud de contratación número 0062020002500048, correspondiente a la
3 "Compra de materiales para el mejoramiento de superficie de ruedo a base de
4 pavimento flexible, San Pedro-Tambor, 1-19-081".-----

5
6 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación
7 a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas
8 (SICOP) y así adquirir los materiales necesarios para la realización del proyecto de
9 pavimento flexible en la comunidad de Tambor, distrito San Pedro, cuya obra será
10 ejecutada por parte de la Administración Municipal.-----

11
12 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

13
14 El pago de las labores solicitadas en este proceso de licitación será realizado con
15 recursos consignados en el presupuesto ordinario del 2020 de la siguiente manera:

16
17 •Del programa de Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo con
18 cargo a los fondos provenientes del crédito suscrito con el IFAM se cuenta con un
19 disponible de ₡94.000.000,00, según detalle de la partida 1 y 2 agotando en
20 estricto orden de presentación el total de los ₡94.0 millones indicados.-----

21
22 •Del programa de Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo con
23 cargo a los fondos provenientes de la Ley N°8114 se cuenta con un disponible de
24 ₡33.070.241,00 según detalle de las partidas 3, 4 y 5.-----

25 •Se aclara que, dado que la partida 2 será en parte financiada con recursos del
26 crédito IFAM, el restante de dicha partida será el que se financie con estos recursos
27 de Ley N°8114.-----

28
29 •Para un presupuesto total de ₡127.070.241,00.-----

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.-----





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



Página 55 de 61

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
3 votos.-----

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
6 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

7 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

8

9 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
10 PLANTEADO POR: Proveeduría - Alcaldía Municipal.-----

11

12 DICTAMEN

13

14 Referencia a la Licitación Pública Nacional 2013LN-000001-SPM, correspondiente
15 a la "Contratación de los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones
16 del Mercado Municipal y la Terminal de Buses Municipal", cuya apertura de ofertas
17 se realizó el día diez de abril del dos mil trece, hasta las once horas, recibándose
18 10 ofertas entre ellas, la de la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., y que
19 mediante acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria
20 N° 160-13, artículo 7), inciso 14) celebrada el 28 de mayo del 2013, se le adjudica
21 esta contratación a la empresa antes citada, por un periodo de un año prorrogable
22 por un periodo similar hasta completar un máximo de cuatro años.-----

23

24 Cabe indicar que la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., solicita a la
25 Administración Municipal que se le reconozca el pago por concepto de reajuste de
26 precios desde el día 20 de agosto del año 2013 que fue la fecha en que inició el
27 servicio contratado hasta el día 20 de agosto del año 2017, que fue la fecha en que
28 finalizó los cuatro años de servicio continuo por la realización del servicio de
29 vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado Municipal y la Terminal de
30 Buses, para lo anterior, proceden a aportar la documentación y los cálculos





respectivos que respaldan el monto solicitado, sin embargo y tomando como base la documentación recopilada por la Administración Municipal sobre los pagos por realizar y los pagos efectuados y con base a lo que señala el artículo 31 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el cual expresa el derecho que tiene un oferente en solicitar el pago por concepto de reajuste de precios por el periodo en que se brindó el servicio contratado, pero con la condición de que dicha solicitud prescribe en el transcurso de cinco años, en este caso la fecha en que se inició el servicio, fue el día 20 de agosto del año 2013, a continuación se procede a transcribir lo que estipula dicho artículo:

Artículo 31.-Reajustes o revisiones del precio.-----

Las partes tendrán derecho al reajuste o revisión del precio siempre que se acredite la variación de los respectivos costos, conforme las reglas existentes. El derecho a reajuste o revisión de los precios rige desde la presentación de la oferta y podrá ser solicitado una vez que dé inicio la ejecución contractual.-----

Las partes estarán obligadas a fundamentar su gestión y a aportar las pruebas en que sustenten su dicho, tomando en cuenta las regulaciones específicas de la materia.-----

Las gestiones por este concepto prescriben en cinco años, a partir de que existe la posibilidad de interponer acciones cobratorias en relación con la variación de costos que se demande. Dicha prescripción se interrumpe con la presentación de la gestión. (El subrayado y negrita no es del original).-----

Por tal situación y según lo antes expuesto, la Administración Municipal procedió a realizar el cálculo 5 años atrás desde el momento en que se recibió el documento de solicitud de pago por reajuste de precios presentado por la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., a la Administración Municipal, cabe indicar que el documento fue recibido el día 30 de julio del año 2020, por lo que el periodo para establecer el monto total por cancelar sería desde el mes de julio del año 2015 al





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



Página 57 de 61

20 de agosto del año 2017, fecha en que finalizó el servicio de vigilancias y seguridad en las instalaciones del Mercado Municipal y la Terminal de Buses.-----

Por lo anterior se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios a nombre de la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., periodo que abarca del mes de julio del año 2015 al día 20 de agosto del año 2017 (fecha en que finalizó el servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones antes citadas).-----

Por tanto, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 09: Que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-0245-20-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y el cual corresponde a la resolución por el pago del reajuste de precios del periodo que abarca del mes de julio del año 2015 al 20 de agosto del año 2020 (fecha en que finalizó el servicio contratado) solicitado por la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., cédula jurídica tres-ciento dos-cero sesenta y siete mil ciento setenta y uno, aprobar el pago por dicho concepto a nombre de la empresa antes citada, por un monto total de veintinueve mil ochocientos sesenta y cinco colones con cuarenta y nueve céntimos (¢29,865.49), desglosado de la siguiente manera:

CODIGO	INSTALACION	DESCRIPCION	MONTO
2.07.01.01.04.06	Mercado Municipal	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad de las instalaciones del Mercado Municipal, que abarca del mes de julio del año 2015 al 20 de agosto del año 2017.	¢12,289.21
2.11.02.01.04.06	Terminal de Buses	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad de las instalaciones de la Terminal de Buses, que abarca del mes de julio del año 2015 al 20 de agosto del año 2017.	¢17,576.28
Total a pagar por reajuste de precios desde el mes de julio del año 2015 al 20 de agosto del año 2017			¢29,865.49

Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de pago presentado por la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., y según lo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



Página 58 de 61

1 estipulado en el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y el capítulo
2 IV, sección primera, artículo 31, del Reglamento a la Ley de Contratación
3 Administrativa.-----

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
8 votos.-----

9 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
10 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
11 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----
12 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
15 miembros del Concejo se refieran a asuntos varios:

16

17 • El regidor Oldin Quirós González, le parece bueno que se hablara de la importancia
18 del INDER como institución pública, externa que los empleados públicos desde los
19 sindicatos están preparando una campaña que posiblemente se vea estos días en
20 los canales locales, donde se va a explicar la importancia del papel que juegan las
21 instituciones públicas, cree que llevar al INDER al MAG es cortar las alas a una
22 institución que ha dado mucho.-----

23

24 • El regidor José Luis Orozco Pérez, extrema que la sesión pasada se consultó
25 acerca de lo que se va a construir en el terreno donde estaba el Bar Brasilia, ya
26 que la gente comenta que se va a construir una bomba, espera que no sea así.

27

28 En otro orden de temas, menciona que esta semana se va a reunir la Comisión de
29 Asuntos Agropecuarios en Pejibaye con el síndico y con los productores de frijoles
30 del Águila, ya que están viendo la posibilidad de poner un centro de acopio.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



Página 59 de 61

1 Por otra parte, señala su preocupación porque no sea reprogramado la reunión con
2 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.-----
3

4 • El regidor Rafael Zúñiga Arias, indica que acá se nombran casi todas las sesiones
5 juntas de Educación, agrega que el papel que hacen las Juntas para que las
6 instituciones funcionen es Ad honorem, agrega que hoy se juramentó el señor
7 Rafael Ángel Rojas Angulo que tiene cincuenta años de ayudar como miembro de
8 Junta de Educación, añade que le hubiera gustado reconocer su trabajo en el
9 momento, por lo que lo hace público en esta sesión.
10

11 Se une a las palabras del regidor Quirós González, le parece que la moción que se
12 aprobó es muy valiosa porque es un apoyo.-----
13

14 • La regidora Mayra Calderón Navarro, cree que hoy ha sido una noche importante
15 en el sentido de ver tantos vecinos aprovechando este espacio, insta a la población
16 a que se apersonen y que aprovechen el espacio que se les brinda.-----
17

18 **ARTÍCULO X.**

19 **Correspondencia.**
20

21 1. **ACUERDO 10:** OFI-121-20-PAM, suscrito por la señora Jenny Marin Valverde,
22 Coordinadora del Archivo Municipal, quien remite publicación de tarifas para el servicio
23 de gestión de cobro judicial.-----
24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----
26

27 2. **ACUERDO 11:** Documento con entrada número 595, suscrito por el señor Luis
28 Antonio Sobrado González, Magistrado Instructor del Tribunal Supremo de Elecciones,
29 quien le confiere audiencia por ocho días contados a partir de la notificación de la
30 resolución a la señora Susana María Solís Castro, regidora suplente para que manifieste





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



Página 60 de 61

1 lo que considere más conveniente a sus intereses dado que no se ha juramentado y en
2 consecuencia, no ha asistido a las sesiones del citado órgano local.-----

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

5

6 3. **ACUERDO 12:** OFI-125-20-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
7 Coordinadora del Archivo Central, quien informa acerca de la publicación del Proyecto
8 de "Ley para el cumplimiento de la anualidad presupuestaria en partidas específicas".--

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

11

12 4. **ACUERDO 13:** OFI-127-20-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
13 Coordinadora del Archivo Central, quien informa acerca de la publicación Proyecto de
14 "Ley de fomento e incentivos a los emprendimientos y las microempresas".-----

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

17

18 5. **ACUERDO 14:** OFI-128-20-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
19 Coordinadora del Archivo Central, quien informa acerca de la publicación Proyecto de
20 "Ley de Fortalecimiento de la Vice Alcaldía Primera Municipal."-----

21

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

23

24 6. **ACUERDO 15:** OFI-129-20-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
25 Coordinadora del Archivo Central, quien informa acerca de la publicación Proyecto de
26 "Ley para autorizar el cálculo de las licencias municipales para comercializar bebidas de
27 contenido alcohólico, ante situaciones que ameriten la suspensión de la explotación de
28 la actividad."-----

29

30 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 019-2020

01 de setiembre de 2020



Página 61 de 61

1 **ARTÍCULO XI.**

2 **Cierre de la Sesión.**

3

4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
5 municipal al ser las veinte horas con cincuenta y siete minutos.-----

6

7

8

9

10

Sr. Hanz Cruz Benamburg

11

Presidente Municipal

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Sra. Adriana Herrera Quirós

Secretaria Municipal

